



Pagador, con fecha 26 de junio de 2008 y número de resguardo 14688, y que en concepto de garantía fue constituido por D.^a Ana María Hernández de la Hoz y otorgado por Caja Rural de Extremadura por un importe de 3.714 euros, al amparo del Reglamento (CE) n.º 1227/2000 de la Comisión de 31 de mayo de 2000 por el que se fijan las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1493/1999 del Consejo por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo relativo al potencial de producción.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mérida, a 8 de agosto de 2011. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, Fdo.: Mercedes Morán Álvarez”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011 sobre notificación de cumplimiento de trámites en expedientes de solicitud de ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para el año 2011. (2011083616)

En relación con la convocatoria de ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para 2011, llevada a cabo mediante disposición adicional única del Decreto 55/2010, de 5 de marzo, por el que se regulan las bases de las ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante la presente publicación se procede a la notificación del cumplimiento de trámites por los interesados.

Los trámites cuyo cumplimiento se requiere se encuentran publicados en internet, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura <http://agralia.juntaex.es>, pudiéndose acceder con el identificador y la clave de Arado/Laboreo. Campaña 2011 Apartado de Consultas - Incumplimientos Ayudas Asesoramientos Agricultores.

Asimismo, los interesados que no dispongan de las claves señaladas podrán obtenerlas en la correspondiente Oficina Comarcal Agraria, del Servicio de Información Agraria y Organización Periférica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.



Del mismo modo, en el Servicio de Formación del Medio Rural, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Portugal, s/n., Mérida (Badajoz), se podrá obtener información del estado del expediente, así como del trámite que se ha de cumplir.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.6 de la citada Ley 30/1992, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante la presente publicación se sustituye la notificación del presente trámite de subsanación surtiendo sus mismos efectos por tratarse de actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva.

Mérida, a 26 de octubre de 2011. La Jefa de Servicio de Formación del Medio Rural, CARMEN BENITO RUBIO.

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2011, de la Dirección General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del "Servicio portador de televisión para la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, SAU (Canal Extremadura TV)". Expte.: NG-011011. (2011062031)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
- c) Número de expediente: NG-011011.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio portador de TDT, para los canales de televisión de Canal Extremadura.
- b) Plazo de ejecución: Cuatro años (4).
- c) Admisión de prórrogas: Renovable anualmente hasta un máximo de dos renovaciones.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Precio: 70%.
 - Valoración técnica: 30%.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 5.172.751,44 € (IVA excluido).